



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 5 de julio de 2017

Señor (a)
SERGIO MARTINEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4364 del 24 de mayo de 2017.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 9000 111 211
DO 25 G S A 55
Linea Nat 01 8000 111 211

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG163361737CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SERGIO MARTINEZ

Dirección: CALLE 9 # 26-22
BUCARAMANGA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002426

Fecha Admisión:
25/05/2017 18:30:16

Manifiesto de carga 00003 de 2015/7

No. 10.08 -4364
Bucaramanga, 24 de Mayo de 2017

Señor
SERGIO MARTINEZ
Calle 9 No. 26-22
Bucaramanga

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
RADICADO PERSONERIA: 823-2017
PETICIONARIO: SERGIO MARTINEZ**



En atención a su queja formulada contra COLVENTAS recibida por correo electrónico bajo radicado 823-2017 el día 07 de febrero del presente año, donde solicita que se le reembolse los 5 meses de administración ya que en ese tiempo presuntamente se refleja el descuido en que se mantiene el conjunto residencial, me permito informarle que este despacho remitió por competencia su queja a la Secretaria de Interior y realizo seguimiento al trámite de esta petición ante la INSPECTORA DE POLICIA URBANA; quien nos remitió copia de la respuesta dada a su solicitud; mediante oficio SINCONS No. 051 del 23 de Mayo de 2017, manifestándole que no es competente para dar solución a su queja y que ésta debe ser dirimidas y resueltas por la jurisdicción ordinaria (jueces de la república) y/o en su defecto, para no entrar en trámites procesales, solicitar audiencia de conciliación.

De otra parte le informamos que si lo desea la Personería de Bucaramanga, le ofrece los servicios del Centro de Conciliación, totalmente gratis.

En consecuencia surtido el trámite de su petición ante se procederá al archivo de esta petición.

Atentamente,

Luz Stella Penaloza M
LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyectó: Oscar Iván Moreno F.
Revisó: Luz Stella P.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 JUL 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a SERGIO MARTNEZ, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número								
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Jorge Equizamon					Nombre del distribuidor:					
C.C.	91.540.472					Centro de Distribución:					
Observaciones:	26 MAY 2017					Observaciones:					

